

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Bogotá, D.C.

Señor:

JESÚS EDUARDO CASTAÑEDA PEREZ

Vicepresidente (Periodo 2022 - 2026)

Junta de Acción Comunal San Francisco

Localidad 11 de Suba

hyperia.studios@gmail.com

Ciudad

Al contestar cite estos datos:

Radicado: **20261100189771***

* 20261100189771*.

Fecha: *27-08-2026*

Referencia: Notificación por aviso del Auto No. 21 del 31 de octubre de 2025 – Junta de Acción Comunal San Francisco (Código 11077).

Al contestar, favor citar: **Expediente OJ-4071.**

Cordial saludo, señor Castañeda:

De conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA (Ley 1437 de 2011), y teniendo en cuenta que no fue posible surtir la notificación personal del acto administrativo dentro del término previsto legalmente, por medio del presente aviso se notifica el contenido del Auto No. 21 del 31 de octubre de 2025, *“Por medio del cual se ordena la apertura de proceso administrativo sancionatorio y se formulan cargos contra algunos (as) dignatarios (as) de la Junta de Acción Comunal barrio San Francisco de la Localidad 11 de Suba, con código 11077 de la ciudad de Bogotá D.C.”*, expedido por la Directora General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.

Para efectos de surtir la presente notificación, se adjunta copia íntegra del Auto No. 21 del 31 de octubre de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno.

Asimismo, se informa que, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Una vez surtida la notificación en los términos anteriormente señalados, a partir del día siguiente comenzará a correr el término de quince (15) días hábiles previsto en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, dentro del cual podrá presentar sus descargos y solicitar o aportar las pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Igualmente, podrá consultar el expediente administrativo OJ-4071 y solicitar la información o documentación que corresponda, en garantía del ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Los descargos, solicitudes y demás documentos relacionados con la actuación administrativa podrán ser radicados de manera virtual a través del correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co o de manera presencial en las instalaciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, ubicadas en la Avenida Calle 22 No. 68C-51, Bogotá D.C.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA ACHAGUA MULFORD
Jefe Oficina Jurídica

Anexo: Copia del Auto No. 21 del 31 de octubre de 2025 (09 folios)

Elaboró: Juan Danilo Mendoza - Abogado contratista OJ 

Revisó y Aprobó: Luisa Fernanda Achagua Mulford – Jefe Oficina Jurídica